
HEAD START & STATE PRESCHOOL MANUAL PARA FAMILIAS

2022-2023



Contenido

INTRODUCCIÓN	1
INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE MI NIÑO/A	1
¡BIENVENIDOS!	1
¿QUÉ ES HEAD START?.....	1
PREPARACIÓN PARA LA ESCUELA.....	2
SECCIÓN 1: LOS CENTROS	2
LA CLASE- CONSTRUYENDO COMUNIDAD	2
EL HORARIO DE CLASE DE SU NIÑO/A	3
SALUDOS Y DESPEDIDAS	4
ASISTENCIA REGULAR	4
VISITAS AL HOGAR	5
CURRÍCULO INDIVIDUALIZADO	5
BIBLIOTECA	5
PAQUETES SEMANALES DE ACTIVIDADES EN LA CASA	5
PROGRAMA DE LA ZONA DE CHAPOTEO DEL ACUARIO DE LA BAHÍA DE MONTEREY	5
SECCIÓN 2: PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES	6
PADRES VOLUNTARIOS	6
CONTRIBUCIONES DE LOS PADRES Y LA COMUNIDAD (IN-KIND)	7
PARTICIPACIÓN DE PADRES O FIGURAS PATERNAS	7
COMITE DE PADRES.....	7
CONCILIO DE PÓLIZA	7
COMUNICÁNDOSE CON HEAD START	7
SECCIÓN 3: SERVICIOS DE SALUD	8
REQUERIMIENTOS DE SALUD	8
EVALUACIONES DE SALUD.....	9
APLICANDO PROTECCIÓN SOLAR.....	9
SERVICIOS DE DISCAPACIDAD	9
OBSERVACIONES DE LA CLASE	9
SERVICIOS DE NUTRICIÓN	10
SERVICIOS DENTALES	11
SECCIÓN 4: SERVICIOS COMUNITARIOS Y FAMILIAS	12
FORTALEZAS Y NECESIDADES DE LA FAMILIA	12
ACUERDO DE COLABORACIÓN FAMILIAR.....	12
EVALUACIÓN FAMILIAR	12
TRANSICIÓN A KINDERGARTEN	12
SECCIÓN 5: PÓLIZAS DEL PROGRAMA	13

ASISTENCIA.....	13
GUÍA DE VESTIMENTA DE SU NIÑO/A PARA LA ESCUELA	15
INCLUSIÓN DE TODOS LOS NIÑOS/AS Y LAS FAMILIAS	15
IDIOMA DEL HOGAR	15
DERECHOS DE LOS NIÑOS	16
DERECHOS DE LOS PADRES	16
QUEJAS Y RECLAMOS.....	16
CUSTODIA LEGAL COMPARTIDA	17
LIMITES PROFESIONALES	17
REPORTANDO ABUSO DE MENORES.....	17
ACOSO SEXUAL	18
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS ADULTOS (GUÍA DE COMPORTAMIENTO)	18
NO FUMAR	18
PÓLIZA DE COMPORTAMIENTO EN LA CLASE.....	19
CIERRE DE EMERGENCIA.....	19
PROCEDIMIENTO DE BLOQUEO.....	20
CONFIDENCIALIDAD.....	20
GRABACIÓN DE VIDEOS Y FOTOGRAFÍAS	20
PÓLIZAS DEL PRESCOLAR DEL ESTADO (CSPP)	20
AVISO DE PRACTICAS DE INFORMACIÓN DE SALUD Y PÓLIZAS DE PRIVACIDAD	21
APÉNDICE.....	24
DERECHOS PERSONALES	24
DERECHOS DE LOS PADRES	25
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES DE UN CUIDADOR.....	26

Introducción

Información del Programa de mi Niño/a

Centro:

Dirección del Centro:

Número Telefónico:

Horario de las Clases:

Nombres de los Maestros:

Supervisor de Sitio:

Gerente de Educación:

¡Bienvenidos!

Bienvenidos a Head Start. ¡Gracias por inscribir a su niño/a en nuestro programa! Este Manual para Familias fue escrito para ayudarles a que conozcan más acerca de nuestro programa y de cómo su niño/a y su familia pueden hacer un mejor uso de nuestros muchos servicios.

¿Qué es Head Start?

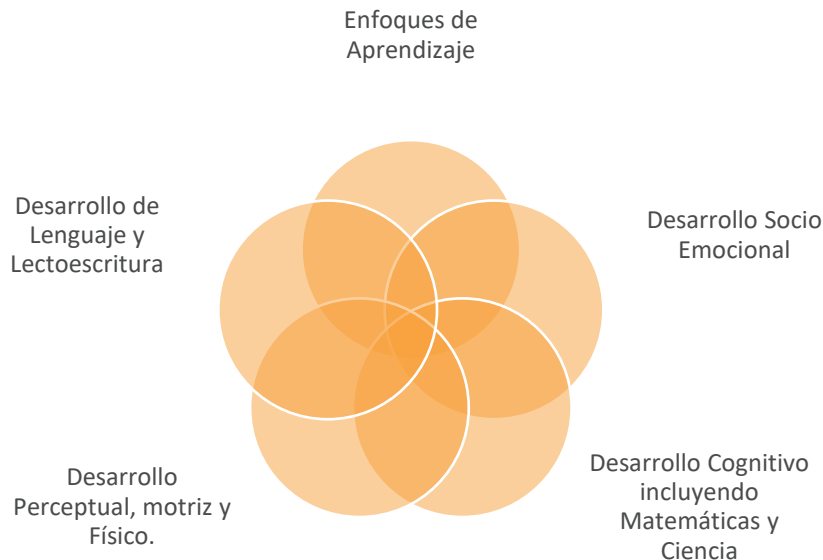
Head Start es un programa de desarrollo infantil integral gratuito para niños de edad pre-escolar, 3 a 5 años, y sus familias, financiado por el gobierno federal. Head Start establece la base para que los niños tengan éxito tanto en la escuela como en la vida. Nosotros creemos que los **padres de familia son los primeros y más importantes maestros cuidadores y defensores de sus niños.**

El personal trabaja junto con los padres de familia para realzar, la educación, salud, desarrollo, apoyo familiar y comunal de cada niño/a. Se respeta y promueve la cultura, el idioma, los valores y tradiciones de cada familia. Los niños con necesidades especiales son acogidos en nuestro programa. Consideramos que cada niño/a es una persona única con necesidades y fortalezas individuales. Los padres y el personal trabajan juntos para crear programas individualizados para cada niño/a.

Si su aula de clase es uno de los sitios combinados de Head Start/State Preschool, los fondos están proviniendo del gobierno federal y el gobierno estatal, y el programa cumple con los requisitos de ambos. A lo largo de este manual, nosotros nos referiremos a “Head Start” o “el programa,” y esto incluye el programa de Head Start/Programa Combinado del Estado, a menos que se indique de otra manera.

Preparación para la Escuela

Para asegurarnos que su niño/a esté listo para el kindergarten nosotros apoyaremos a sus niño/a con las siguientes áreas de desarrollo:



Apoyo a la Familia de Preparación para la Escuela

- Las familias recibirán recursos para apoyar el aprendizaje y desarrollo de sus niños/as.
- A las familias se les proporcionará recursos de alfabetización para apoyarlos en leer con sus niños/as.
- Los papás serán activamente animados a estar involucrados en la experiencia preescolar de sus niños/as.
- Las familias serán preparadas para la transición de sus niños/as al Kindergarten.

Sección 1: Los Centros

La Clase- Construyendo Comunidad

El principio del año es el momento para crear un sentido de comunidad; y su salón de clases es el lugar de reunión. Aquí todos los niños/as se pueden sentir seguros, cuidados y apoyados por el ambiente, su maestro y USTED.

Cada clase tendrá nuevo grupo de individuos que traen con ellos diversos intereses, habilidades, culturas y familias. Cada niño/a llega a nuestra puerta con experiencias anteriores que enriquecen nuestro programa. Nosotros queremos crear un ambiente que diga “todos son bienvenidos aquí” El objetivo es de celebrar a los individuos mientras se crea un ambiente de comunidad.

En todos nuestros centros preescolares, utilizamos el modelo del plan de estudios de High Scope, en el que los niños/as aprenden a ser independientes, responsables y confiados en resolver problemas y tomar decisiones. Los maestros crean un clima emocional positivo, establecen rutinas organizadas en el aula y planifican actividades significativas que apoyan las fortalezas y necesidades individualizadas de cada niño/a. A lo largo del año, los maestros

trabajarán en colaboración con los padres y otros miembros de la familia para promover el aprendizaje de los niños. Proporcionarán información sobre el plan de estudios e invitarán a los miembros de la familia a participar en las actividades del aula y los talleres para padres, hablarán sobre el progreso de los niños/as y compartirán ideas que extiendan y vinculen el aprendizaje del aula con el hogar.

Las aulas están diseñadas para que su niño/a se sienta bienvenido, cómodo, seguro y salvo. El aula se configura en diferentes áreas de aprendizaje donde los niños pueden explorar de manera segura materiales nuevos e interesantes, practicando nuevas habilidades mientras los maestros brindan oportunidades que apoyan y retan a los niños. Las áreas básicas de aprendizaje incluyen las áreas de arte, bloques, libros, escritura, juegos dramáticos, juguetes y rompecabezas. Cuando visite el aula de su hijo, pídale a su maestra que le muestre las áreas del aula.

Todos son bienvenidos aquí! Su niño necesita verse reflejado en la clase; invitamos a las familias a que envíen una foto de sus niños y su familia antes de que empiece la escuela. Encontrándose “ya allí” hará mucho para que los niños se sientan confortables. No solo los niños disfrutaran encontrando sus fotos alrededor del salón, pero ellos también se alegraran de aprender acerca de sus nuevos amigos y sus familias.

El Horario de Clase de su Niño/a

Los niños/as se sienten más seguros cuando tienen una rutina diaria predecible y consistente. Cada aula tiene una rutina diaria publicada en la que los niños pueden confiar y comprender. Los niños se involucrarán en muchas aventuras y experiencias que les interesan y se adaptan a su naturaleza juguetona e inventiva.

La rutina de su niño/a puede incluir:

- ✓ Circulo de buenos días
- ✓ Desayuno
- ✓ Cepillado de dientes
- ✓ Tiempo de Círculo
- ✓ Actividad de Grupo pequeño
- ✓ Plan-hacer Tiempo de Revisión
- ✓ Tiempo afuera
- ✓ Almuerzo
- ✓ Hora de descanso (centros de 6 horas solamente)
- ✓ Círculo de despedida

Hora de Comida

Head Start participa en el Programa de cuidado de niños y adultos. (CACFP), un programa federal que proporciona comidas y bocadillos saludables. La comida le proporcionará a cada niño al menos 1/3 de la nutrición diaria requerida. Dependiendo de la clase a la que su niño asiste; él/ella recibirá:

- Desayuno y almuerzo (clase de la mañana)
- Bocadillos y almuerzo (Clase de la tarde)
- Desayuno almuerzo y bocadillos (clase de 6 horas)

La hora de comer proporciona a los niños con una buena alimentación y también les ayuda a aprender sobre alimentos y hábitos saludables. Animamos a sus niños/as a que prueben nuevos alimentos nutritivos, pero nunca se les obligará a probar o comer algo que no quieran. La comida nunca se utiliza como método de castigo o de premio. Si su niño/a no puede comer ciertos alimentos del menú por motivos de salud, religión o filosofía, favor de informar al

maestro o al TSF. Información adicional sobre los servicios de salud los encontrara en la sección de servicios de salud de este manual.

Saludos y Despedidas

Todos los días usted y su niño/a se despedirán uno al otro al inicio de la hora de la clase y se saludarán otra vez al final de la sesión. Estos saludos y despedidas son los primeros pasos de un viaje largo de toda la vida de aprender a separarse y volver a unirse con las personas importantes en sus vidas.

Recuerde siempre de despedirse de su niño/a

Despidiéndose, usted enseña a su niño/a que puede confiar en usted. Su niño/a puede contar con el hecho de que no desaparecerá sin previo aviso. Nosotros podemos trabajar juntos para crear un ritual de saludos y despedidas. Esto puede ser tan simple como caminado a la puerta con su niño o dándole un abrazo grande antes de irse.

Asistencia Regular

La asistencia regular es clave para el éxito y la capacidad de su niño/a para beneficiarse del programa. Si su niño/a no está en clase, ¿cómo puede él o ella aprender? Cuando los niños asisten a clase de manera constante, lo que incluye llegar y salir a tiempo, pueden desarrollar habilidades y conocimientos del aprendizaje anterior y desarrollar conexiones sólidas con otros niños y maestros. Cuando los niños faltan a clase o llegan tarde o se van temprano, pierden. Vea la completa poliza de asistencia bajo **Pólizas del Programa** para obtener más detalles.

Los padres deben firmar a la entrada y salida del programa de su niño/a. La persona que registra la entrada y salida del niño/a debe usar su firma legal completa y registrar la hora del día (Community Care Licensing, Título 22, Sección 101229.1 (a) (1)).

Solo adultos autorizados que son de 18 años o más, y están en la lista de la Forma de Emergencia podrán recoger a los niños/as

Solo los adultos autorizados que figuran en el Forma de Emergencia pueden recoger a los niños/as. Los padres deben escribir los nombres, direcciones y números actuales de teléfono de las personas que pueden recoger y dejar a sus niños/as en la Forma de Emergencia. Los niños/as no pueden ser recogidos por nadie que parezca estar bajo la influencia de drogas o alcohol. Asegúrese de que un adulto autorizado llegue a tiempo para recoger a su niño/a todos los días. Su niño/a se siente seguro y a salvo cuando sabe que usted estará allí a tiempo para recogerlos.

Si va a llegar tarde a recoger a su niño/a, comuníquese de inmediato con el maestro de su niño/a y hágale saber los arreglos que ha hecho para que lo recojan. Si su niño/a no ha sido recogido de la escuela después de que termine la clase, el personal se comunicará con las personas que figuran en la forma de emergencia para recoger a su niño/a. **Si no se puede localizar a nadie y su niño/a todavía está en el centro 1/2 hora después de que termino la clase, se llamará a la policía. Los padres que continúan recogiendo a sus niños/as tarde pueden ser retirados del programa.**

Visitas al Hogar

El maestro de su niño/a se reunirá con usted y su niño/a en su hogar al menos dos veces durante el año. Estas visitas al hogar ayudan al personal a conocer a su niño/a y a su familia en un lugar donde su niño/a se siente cómodo y seguro y establece una conexión entre su hogar y el aula de su niño/a. Esto ayuda a su niño/a sentirse más cómodo en el aula. Su Trabajador de Servicios familiares (TSF) también lo visitará en su hogar al menos dos veces al año, dependiendo de sus necesidades.

Currículo Individualizado

El maestro de su niño/a se asociará con usted para individualizar el plan de estudios para apoyar el crecimiento de su niño. Inicialmente, el maestro de su niño/a lo apoyará para completar una evaluación de desarrollo llamada Cuestionario de edades y etapas (ASQ). Este cuestionario se completa en la primera visita al hogar. Los evaluadores de ASQ ayudarán a identificar cualquier área en la que su niño pueda necesitar algún apoyo adicional. Tres veces al año y con su aporte, el maestro de su niño también completará una herramienta de evaluación del desarrollo, llamada Perfil de desarrollo de los resultados deseados (DRDP), para observar las fortalezas y habilidades de su niño. Después de cada evaluación, el maestro de su niño/a se reunirá con usted para hablar sobre la experiencia de Head Start de su niño. Durante estas **conferencias de padres y maestros**, usted y el maestro hablarán acerca de cómo van las cosas para su niño/a y desarrollarán un plan individualizado para apoyar el desarrollo y crecimiento de su niño/a. Este plan ayudará a guiar el plan de estudios del aula y le proporcionará actividades que puede hacer con su niño/a en casa para prepararlo para el Kindergarten.

Biblioteca

Hablando, cantando, contándole historias familiares a su niño, compartiendo libros y escribiendo con su niño/a son todas maneras importantes de ayudarlo a desarrollar habilidades lingüísticas sólidas. Las familias recibirán ayuda para recibir una tarjeta de la biblioteca

Paquetes Semanales de Actividades en la Casa

Enviaremos actividades a casa cada semana para que trabaje con su niño para apoyar sus Metas de Preparación para la Escuela. Utilice estos recursos para pasar tiempo de calidad con su niño/a todos los días. Asegúrese de documentar el tiempo que dedica a estas actividades en el Registro de actividades semanales en la Casa, en el Centro de su niño.

Programa de la Zona de Chapoteo del Acuario de la Bahía de Monterey

Head Start Head Start tiene una maravillosa asociación con el Monterey Bay Aquarium, donde los niños y los padres están invitados a participar en el programa científico " Zona de Chapoteo ".

El Programa de la Zona de Chapoteo es una oportunidad especial para que los maestros, estudiantes y padres visiten el acuario y conozcan los hábitats y los animales del océano. Junto con los educadores del acuario, los niños aprenderán a respetar y cuidar el mundo natural. Los objetivos del programa son hacer que el acuario sea accesible para todos e inspirar curiosidad y conservación.

El acuario proporcionará:

- Un taller para padres- un instructor de La Zona de Chapoteo vendrá a un taller para padres y presentará información sobre las visitas al acuario para padres y alumnos.

- Visitas al acuario- su centro visitará el acuario dos veces durante el año escolar. Un instructor de Zona de Chapoteo guiará a los maestros, estudiantes y padres a través de un programa de una hora en el acuario. Después, los niños y los padres tienen tiempo para explorar juntos diferentes conceptos científicos sobre los animales en el acuario.
- Transporte en autobús- se proporcionará transporte el día de su visita para maestros, estudiantes y padres.

NOTA: Se espera que un padre de Head Start asista a este paseo con su niño/a. Por favor, organice su horario para que usted pueda pasar un tiempo de alta calidad con su niño. Desafortunadamente, los hermanos no pueden asistir a estos paseos.

Las fechas de viaje de su Centro serán:

Se contactará a los padres una semana antes del paseo para confirmar su asistencia.

Sección 2: Participación de los Padres

¡Nosotros lo invitamos a participar en nuestro programa! Lo invitamos a visitar el aula de su niño/a en cualquier momento. Los niños/as que tienen padres participan en su educación se desempeñan mejor en la escuela. No necesita experiencia previa para ser voluntario o participar en el centro de su niño. Podrías participar en el centro para:

- Unirse a nosotros en el círculo de bienvenida y ayúdenos a la transición de su niño al día.
- Apoyar con la hora de la comida.
- Compartir los intereses y tradiciones de sus niños y sus familias.
- Compartir música con los niños.
- Ayudar con proyectos.
- Leer o diciendo historias a los niños.
- Jardinería con los niños.
- Compartiendo su ocupación con los niños
- Proporcionar ideas para los planes educativos semanales
- Trabajar en las actividades de casa con sus niños
- Asistiendo a las Actividades de padres



Usted podría participar en la casa recortando los materiales del proyecto de arte, cosiendo ropa y almohadas para vestir, o reparando los muebles del aula. Aunque la participación de los padres no es requerida, ¡lo necesitamos y queremos su ayuda para que nuestro programa sea un éxito! Por favor, hable con el personal sobre cómo podría participar.

Padres Voluntarios

¡Nos encantan los voluntarios de la clase! Para poder ser voluntarios en la clase se requiere lo siguiente:

- Prueba de Tuberculosis negativa
- Vacuna de MMR
- Vacuna TDap.
- Vacuna contra la influenza

Los padres voluntarios no necesitan pasar por el proceso de huellas digitales

Contribuciones de los Padres y la Comunidad (In-Kind)

Head Start recibe el 80% del dinero federal y el 20% de las donaciones locales de bienes y servicios. Esta porción del 20% se llama In-Kind, (nombre en inglés) Contribuciones en Especie. Cada vez que los padres, las organizaciones u otras personas ofrecen su tiempo como voluntarios, o le dan un artículo al programa, se registra en un formulario de In-Kind. Esta donación en especie demuestra el apoyo de la comunidad para nuestro programa.

Participación de Padres o Figuras Paternas

Los padres y las figuras paternas tienen un papel importante en la vida de los niños/as. Los niños y las niñas necesitan hombres involucrados y bondadosos en sus vidas. Animamos a que los padres y figuras paternas a ser voluntarios en el programa.

Comite de Padres

Usted automáticamente es miembro del Comité de Padres de su centro. Usted está invitado a asistir a las reuniones programadas del Comité de Padres. Las reuniones del comité de padres brindan oportunidades para que los padres se reúnan y planifiquen actividades para el año escolar.

Sus maestros y TSF ayudan y apoyan su reunión del Comité de Padres. Juntos verán los temas que les interesen a usted y a otros padres. El personal puede traer información y recursos sobre los temas que son más importantes para los padres en su Comité de Padres. Por favor comparta su interés con el personal del centro.

Concilio de Póliza

Cada Comité de Padres elige a un miembro del Concilio de Póliza. El Director de Head Start, el Concilio de Póliza y la Mesa Directiva de Encompass Community Services (ECS) participan en la toma de decisiones compartida para el programa

Comunicándose con Head Start

De un vistazo al Tablero de Anuncios para Padres para obtener avisos importantes que incluyen información en:

- La clase/actividades curriculares
- Actividades de la Comunidad
- Menú mensual
- Calendario de la Junta del Comite de Padres
- Calendario de la Junta del Concilio de Póliza

Abordando las Preocupaciones de los Padres

Queremos que su experiencia en nuestro programa sea gratificante para su niño/a y su familia. Si tiene alguna idea para mejorar nuestro programa, o si no está satisfecho con algo del programa por favor hable con nosotros. La mejor persona para hablar primero es con el Maestro o Trabajador de Servicios Familiares de su niño/a. Es posible que deba

establecer una hora para reunirse donde pueda discutir más a fondo los problemas. Si no se siente satisfecho con los resultados, no dude en comunicarse con la Supervisora del Sito al **724-3885**

Sección 3: Servicios de Salud

Los servicios de salud son una parte importante del programa. Preparar a su niño para la escuela significa asegurarse de que esté saludable y listo para aprender, Head Start requiere que todos los niños en el programa reciban atención médica regularmente, incluidas las inmunizaciones y exámenes de detección. Si tiene preguntas o inquietudes sobre estos requisitos de salud y fechas límite, o si necesita ayuda para inscribirse en un seguro de salud o para encontrar un hogar médico, su **TSF** estará disponible para ayudarlo.

Su TSF necesitará un formulario de su médico / dentista que muestre la información de la última visita de su niño al médico / dentista. Si no tenemos esto archivado, su TSF le pedirá que firme un formulario de consentimiento para que podamos obtener estos documentos del médico de su niño/a. Su TSF le dará información sobre la frecuencia en que usted debe llevar a su niño al doctor/dentista

Requerimientos de Salud

Quando	Requerimientos
Antes del 1er Día	❖ Tarjeta de Vacunas: Una copia actualizada de la tarjeta de vacunas de su niño debe ser sometida, para que su niño pueda ser inscrito en el programa de Head Start. Para asistir a las clases su niño/a deberá estar al día con sus vacunas.
Dentro de los primeros 30 días	❖ Examen Físico: Usted debe someter una copia actual examen físico de su niño ❖ Detención de tuberculosis: El examen físico debe incluir una prueba de tuberculosis y/o prueba cutánea de TB.
Dentro de los primeros 90 días	❖ Examen dental: Usted debe someter documentación actual del examen dental de su niño y cualquier tratamiento que haiga recibido en el año pasado. Por favor llámenos si usted necesita asistencia encontrando un dentista ❖ Hemoglobina/hematocrito: Usted debe presentar documentación de la prueba de hemoglobina/hematocrito. Esta prueba es generalmente hecha por el proveedor médico a niños de 9 a 24 meses. ❖ Presión Arterial: Usted debe someter documentación de la medida de la presión arterial de su niño. Este examen generalmente es hecho durante un examen físico. ❖ Prueba de Plomo: Usted debe presentar documentación de la prueba de plomo. Esta prueba generalmente es completada por el proveedor medico a los niños de 12 y 24 meses.

Su Trabajador de Servicios Familiares trabajara con usted para asegurar que su niño/a tenga visitas regulares al doctor, la clínica y recibe los seguimientos de cuidado que necesite. Los Maestros y Trabajadores de Servicios Familiares pueden proporcionar información y actividades en salud dental, nutrición, actividades físicas, salud mental, y seguridad. Su Trabajador de Servicios Familiares puede apoyar en la adquisición de documentación de su proveedor medical/dental una vez que usted complete la forma de consentimiento.

Maestros Dando Medicina a los Niños/as

El personal solo puede dar medicina a los niños/as cuando:

1. El medicamento contiene una etiqueta de prescripción con el nombre del niño/a, el nombre del médico, la fecha, la dosis y la fecha de vencimiento. La medicación se debe almacenar en su caja original del envase.
2. El padre / tutor debe completar y firmar el formulario de consentimiento para administrar medicamentos. El formulario debe ser entregado al maestro/a.
3. Para los medicamentos inhalados, el padre / tutor debe mostrar al maestro cómo darle al inhalador al niño/a.
4. Es posible que se deban completar formularios adicionales dependiendo de la enfermedad / condición del niño/a.

Evaluaciones de Salud

Con su permiso, el personal o los socios de la comunidad completarán los siguientes exámenes de salud para su niño:

- **Peso/Talla**
- **Presión Arterial** (Si su doctor no lo completo durante el examen físico de su niño)
- **Evaluación del oído**
- **Evaluación de la vista**

Aplicando Protección Solar

Los niños/as en los centros salen todos los días afuera, si el clima lo permite. Animamos a los niños/as a usar ropa protectora y usar protector solar. Con su permiso, el personal pondrá protector solar en la piel descubierta. El protector solar debe aplicarse 30 minutos antes de salir al sol y cada 2 horas mientras esté bajo el sol.

Servicios de Discapacidad

Head Start incluye completamente a los niños/as con discapacidades y brinda servicios de apoyo a los niños que tienen Planes de educación individualizados y adapta el programa para satisfacer las necesidades específicas del niño/a.

Servicios de Salud Mental

La salud mental es una parte importante de la salud general y el bienestar de cada persona en todas las etapas de la vida, desde la infancia, la adolescencia y hasta la edad adulta. La promoción de la salud mental está incorporada en todos los componentes del programa y se integra a través de las actividades diarias. Para los niños/as pequeños, la salud mental significa poder desarrollar relaciones seguras y confiables; expresar emociones apropiadamente; e interactuar con los demás.

Estamos asociados con profesionales locales de salud mental para garantizar que los niños/as y las familias tengan acceso a los servicios de prevención e intervención. Háganos saber si está interesado en los servicios para su niño/a, usted y / o su familia en cualquier momento durante el año del programa. Podemos proporcionarle información sobre cómo acceder a los servicios a través de su seguro médico y / o programas comunitarios

Observaciones de la Clase

El personal trabaja en colaboración con los padres y el Consultor de Salud Mental de Head Start/Early Head Start para apoyar el desarrollo socioemocional de los niños y para proporcionar una identificación e intervención temprana oportuna y efectiva.

El Consultor de Salud Mental puede visitar las aulas/socializaciones de su niño/a durante su inscripción en el programa. El objetivo de la visita será ver cómo los niños/as se están adaptando al programa, con sus compañeros y

los adultos. El personal le informará con anticipación la fecha de la visita durante la clase/socialización de su niño/a. Consultas y observaciones individualizadas para específicos niños/as están disponibles a pedido de los padres.

Servicios de Nutrición

Head Start ayuda a las familias a aprender y practicar buenos hábitos alimenticios para ayudar con el crecimiento, el desarrollo y la salud.

Encompass Head Start es un participante del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP). Las regulaciones federales requieren que la División de Servicios de Nutrición (NSD) del Departamento de Educación de California proporcione a los patrocinadores un proceso para establecer contactos en el hogar que será utilizado tanto por la agencia estatal como por las organizaciones patrocinadoras. En consecuencia, todos los patrocinadores de centros de cuidado infantil deben comunicarse con los hogares de los niños inscritos, ya sea por teléfono o por escrito, si un proveedor o centro:

- Reclama un número mayor de niños en cualquier comida que el número de niños inscritos o que asisten.
- Reclama fines de semana o comidas en día festivos cuando dichas comidas no están respaldadas por registros de inscripción o asistencia.
- Informa el conteo uniforme de comidas de manera consistente. Si bien los recuentos de comidas no siempre pueden elevarse al nivel de reclamaciones en bloque, sin embargo, generan sospechas sobre las prácticas de reclamación del proveedor o del centro.
- Reclama a sus propios niños/as (lo que está permitido) cuando solo están presentes los niños/as del proveedor o un niño/a externo (sólo patrocinadores de guarderías).
- Informa que uno o más de los mismos niños/as nunca están ausentes del cuidado.
- Registra un número alto y constante de niños que asisten; sin embargo, las visitas de monitoreo no verifican las altas cifras de asistencia, sino que muestran menos niños atendidos de lo que se informa.

Si desearía obtener más información o tiene alguna pregunta con respecto a este reglamento, puede comunicarse con el NSD a la dirección y número de teléfono a continuación:

El Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos es administrado en California por la Unidad de Programas de Nutrición Comunitaria, División de Servicios de Nutrición, Departamento de Educación de California, ubicado en 1430 N Street, Suite 1500, Sacramento, CA 95814. Su número gratuito es 800-952-5609.

Evaluación de Nutrición

Se recolecta información de los padres sobre los patrones de alimentación familiar y ejercicio. El Trabajador de Servicios Familiares también examinará la información médica de su niño/a y luego lo ayudará a desarrollar planes de nutrición y ejercicio.

Comida en el Salón de Clase

No se pueden traer al aula alimentos preparados (hechos en casa o comprados en la tienda). Se permiten frutas y verduras enteras y se deben lavar y preparar en el centro. Los padres pueden traer los ingredientes para una actividad de cocina con la aprobación previa del maestro. Los ingredientes deben ser frutas y verduras enteras o los artículos que se traigan en paquetes sin abrir. **NO GALLETAS, DULCES, O PASTELITOS** se pueden traer a clase porque queremos promover hábitos alimenticios saludables. Consulte la Póliza de Celebración bajo "Pólizas del Programa."

Servicios Dentales

Su TSF lo ayudará a asegurarse de que su niño/a vaya regularmente al dentista. También proporcionarán educación sobre cómo mantener los dientes sanos.

Su TSF necesitará un formulario de su dentista que muestre la última visita de su niño/a al dentista. Si no tenemos esto archivado, su TSF le pedirá que firme un formulario de consentimiento para que podamos obtener este documento de trabajo del dentista de su niño/a. Su TSF le dará información sobre la frecuencia con la que debe llevar a su hijo al dentista.

Cepillado de Dientes

Los niños se cepillan los dientes con pasta de Dental todos los días en la clase. Comer una dieta baja en azúcar, cepillarse todos los días, tomar fluoruro, usar hilo dental y las visitas regulares al dentista ayuda a mantener los dientes sanos. Por favor, pregúntenos si desea saber más sobre el fluoruro.

Declaración de No Discriminación (USDA)

De acuerdo con las Leyes Federales de Derechos Civiles y el Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, discapacidad, edad, represalia o venganzas por una actividad previa de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidades que requieren medios de comunicación alternativos para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.) deben comunicarse con la Agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión llamando al 800-877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de queja por discriminación del programa del USDA (AD-3027) que se encuentra en línea en la [Página de Presentación de una Queja por Discriminación del Programa Como Cliente de la USDA](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) [http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html], y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcione en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al 866-632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por:

(1) correo: U.S. Departamento de Agricultura
Oficina del Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: 202-690-7442; o

(3) correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades

Sección 4: Servicios Comunitarios y Familias

El programa ayuda a los padres a explorar qué es lo que está funcionando bien en sus familias, cuáles son sus necesidades actuales y sobre qué quieren aprender más. Su TSF lo ayudará a identificar y establecer metas para su familia, lo apoyará para alcanzar esas metas y le brindará información sobre cómo tener acceso a los recursos de la comunidad.

Fortalezas y Necesidades de la Familia

A los inicios del programa su TSF completará una Evaluación de fortalezas y necesidades familiares para ayudarles a entender las necesidades que su familia está experimentando en este momento (como tener suficiente comida para su familia, tener un lugar seguro para vivir, etc.). Juntos, usted y su TSF pueden desarrollar un plan para ayudarlo con estas necesidades. Su TSF sabe mucho sobre nuestra comunidad y puede referirlo a agencias comunitarias. Si surgen nuevas necesidades familiares durante el año, comuníquese con su TSF.



Acuerdo de Colaboración Familiar

Su TSF le ayudará a ver las esperanzas y sueños para su familia, y luego lo apoyará en la creación de metas para aquellas cosas que son más importantes para usted. Usted y su TSF crearán un Acuerdo de Asociación Familiar, con metas que son relevantes para usted.

Evaluación Familiar

Su TSF completará con usted una Evaluación de la Familia dos veces al año. Estas evaluaciones ayudan a que el personal y usted identifiquen áreas de fortaleza y áreas donde usted pueda necesitar apoyo. El personal usa la información recopilada de estas evaluaciones para ver las asociaciones comunitarias y evaluar qué puede hacer el programa para apoyar mejor a las familias.

Transición a Kindergarten

La meta de Head Start es ayudar a que su niño/a esté listo para la escuela. Queremos que la transición al próximo año sea lo más fluida posible para usted y su niño/a. En la primavera, el maestro participará en Actividades de transición, si su niño va a asistir a Kindergarten de transición o Kínder, lo invitaremos a un taller de transición de kínder donde podrá hacer preguntas sobre TK o Kínder. Le daremos la información que necesita para inscribir a su niño/a en su escuela local. Con su permiso, Head Start también pasará información al maestro de kindergarten de su niño/a para ayudarlo a apoyar a su niño/a.

Sección 5: Pólizas del Programa

Asistencia

Su niño aprovechara al máximo de la experiencia de Early Head Start si regularmente viene a la escuela o asiste a las visitas del hogar y socializaciones. Si su niño tiene muchas ausencias (faltando más del 10% de clases o 15% de visitas al hogar). Su equipo del centro o su visitante del hogar trabajara con usted para desarrollar un Plan de Mejoramiento de Asistencia para permitir que su niño reciba el beneficio completo de participación en nuestro programa.

Los padres necesitan firmar a su niño/a cuando entran y cuando salen del programa. La persona que firma la entrada o salida del niño/a debe usar su firma legal completa y registrar la hora del día (Licencia de Cuidado Comunitario, Título 22, Sección 101229.1 (a) (1)). Solo los adultos autorizados que tienen 18 años o más y que figuran en la Forma de Emergencia pueden recoger a los niños/as. Los padres deben escribir los nombres, direcciones y números de teléfonos actuales de las personas que pueden recoger y dejar a su niño/a en la Forma de Contacto de Emergencia. Los niños/as no pueden ser recogidos por nadie que parezca estar bajo la influencia de las drogas o el alcohol. Asegúrese de que un adulto autorizado esté a tiempo para recoger a su niño/a todos los días.

Las ausencias consideradas justificadas son:

- Enfermedad del niño/a o padres
- Emergencia Familiar ejemplos de emergencias familiares incluye desastres naturales tales como u temblor o incendio, problemas de trasportación, problemas como llanta baja, condiciones peligrosas de temperatura, enfermedades de los hermanos, hospitalización de un miembro de familia, muerte de un miembro de familia, cambio repentino de residencia, u otros- basado en caso por caso
- Cita médica o dental del niño/a
- Cita de terapia del niño/a

Si su niño/a va a estar ausente de la escuela, es su responsabilidad de llamar a la escuela para dejarnos saber. Si nosotros no escuchamos de usted dentro de las primeras horas de clases que su niño no estará viniendo a la escuela, nosotros lo llamaremos a usted, esto es una precaución de seguridad.

Si su familia está viajando, le animamos a que planee de manera que su niño/a pierda el menor número de días de clases o visitas al hogar posibles. Usted puede pedir un Permiso de Ausencia antes de que espere que el niño/a esté fuera. Un niño puede perder en un año escolar hasta 12 días de clases en una clase de Head Start o hasta 10 días en una clase combinada de Head Start/Prescolar del Estado para las Ausencias con Permiso (Mejor Día de Interés)

Mejor Día de Interés para un niño/a puede incluir:

- Vacación familiar
- Tiempo con familiares
- Eventos especiales para el niño/a
- Oportunidades de enriquecimiento
- Otros

Los niños/as no podrán atender clases si ellos no tienen las inmunizaciones requeridas o una evaluación negativa de riesgo de TB o prueba de TB dentro de los primeros 30 días de inscripción. Esto puede resultar en ausencias sin excusas el cual puede impactar la inscripción del niño/a.

Después de 8 ausencias sin justificación, su niño/a puede ser retirado del programa.

Cuando Mantener a su Niño/a en Casa lejos de la Escuela

El programa toma muchas precauciones para prevenir la propagación de enfermedades. Sin embargo, los niños/as en el preescolar se enferman. **Vea a continuación la lista para determinar si debe mantener a su niño/a en casa.**

Si su niño/a se enferma en el centro, el personal del centro hará referencia a la Poliza de Cuidado de Niños Enfermos, para determinar si él o ella necesita ser enviado a casa. Los niños deben quedarse en casa o serán enviados a casa si:

- La enfermedad impide que el niño/a participe confortablemente en las actividades,
- La necesidad de atención es mayor de lo que el personal puede proporcionar sin comprometer la salud y la seguridad de los otros niños/as (pueden aplicarse restricciones de licencias)
- Existe el riesgo de propagación de enfermedades dañinas a otros (por ejemplo, la tos ferina)

Los niños/as con los siguientes síntomas deben quedarse en casa:

- **Fiebre:** 101 ° F (oral) o 100 ° F (axila) con otros síntomas como dolor de garganta, erupción cutánea, vómitos, diarrea, dolor de oído, etc. * Un niño debe estar sin fiebre sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre, durante veinticuatro horas antes de regresar a clase.
- **Cambio de comportamiento:** letargo / falta de capacidad de responder, irritabilidad o llanto persistente (por causas inexplicables).
- **Tos – descontrolada** – tos o respiración silbante.
- **Sarpullidos-** que es poco común, se propaga rápidamente o tiene fiebre o ampollas.
- **Diarrea:** la diarrea se define por las heces que ocurren con mayor frecuencia y / o tienen una menor consistencia en la consistencia de lo normal en el niño. Se requiere exclusión para los niños cuyas heces contienen sangre, moco o cuya frecuencia excede de 2 por encima de lo normal para el niño por 24 horas y no está asociado con cambios en la dieta, medicamentos o enfermedades no contagiosas.
- **Vómitos:** más de dos veces en un período de 24 horas. Un niño que vomita por la mañana antes de la escuela o de camino a la escuela debe quedarse en casa. Un niño que vomita en la escuela será enviado a casa.
- **Llagas en la boca:** babeo anormal, a menos que el proveedor médico indique que el niño no es infeccioso.
- **Infección ocular:** ojos rojos o rosados con moco espeso o pus que drena del ojo. El proveedor médico debe aprobar la readmisión a través de una nota del médico, con o sin tratamiento.
- **Piojos-** los niños serán enviados a casa al final de la clase con información sobre el tratamiento de los piojos. Los niños deben ser tratados con una combinación de champú medicado y peinado de liendres. Los niños pueden regresar a clase después del primer tratamiento. Si un niño tiene piojos en 3 o más ocasiones, se hará una referencia al personal de salud.
- **Antibióticos-** *muchas infecciones bacterianas infantiles requieren un período de 24 horas con antibióticos antes de que el niño ya no sea contagioso (conjuntivitis, faringitis estreptocócica) y pueda regresar a la escuela. * Nota: Las infecciones de oído no son contagiosas*

Los padres deben reportar todas las enfermedades diagnosticadas por el médico de un niño/a al personal del centro. El personal del centro y los padres deben estar de acuerdo si un niño/a está lo suficientemente bien como para regresar a clase o debe haber una documentación escrita del proveedor de atención médica del niño.

Si no está seguro de enviar a su niño a la escuela, comuníquese con el personal del centro o con el personal de salud al 724-3885.

Guía de Vestimenta de su Niño/a para la Escuela

Lo siguiente es, una guía para vestir a su niño para la escuela; para que ellos estén cómodos y seguros mientras están participando en las actividades cotidianas de la clase.

- ✓ Mantenga en la escuela, todo el tiempo un juego extra de ropas para su niño/a. Si su niño/a se moja o se ensucia mucho, él/ella puede cambiarse de ropa. Incluya un par de pantalones, una camisa/top, ropa interior, calcetines
- ✓ Por favor marque la ropa de su niño con una etiqueta con el nombre del niño/a, especialmente sus suéteres, chaquetas, camisetas, y ropa extra. Esto nos ayudara a identificar cual ropa pertenece a su niño.
- ✓ Vista a su niño con ropa cómoda que pueda removerse fácilmente, para que su niño/a pueda hacer uso del baño con asistencia limitada de adultos.
- ✓ Vista a su niño con ropa que se limpie fácilmente (lavado), animamos a los niños a participar en actividades que incluyen pintura, arena, agua y actividades al aire libre. Por favor no mande a su niño a la escuela con ropa costosa. Por razones de seguridad ropas con cordones no son permitidos (sudaderas, chamarras).
- ✓ Calzado apropiadamente ajustado (zapatos) son extremadamente importantes para el desarrollo de los músculos largos. Zapatos mostrando los dedos (como sandalias, chancas, zapatos con tacones altos, zapatos con ruedas o suelas resbalosas o botas, pueden causar lesiones a su niño/a mientras él/ellas están corriendo o subiendo en los equipos de juego del patio. Por favor envíe a su niño/a a la escuela con zapatos de tenis o zapatos con dedos-cerrados que no tengan cuero resbaloso. Velcro funciona mejor en zapatos tenis, no cordones.
- ✓ Por razones de seguridad y sentimentales, solo aretes cortos serán permitidos ninguna otra clase de joyas. El programa no es responsable de la perdida de joyas.

Para Promover un ambiente seguro, y positivo para todos:

- ✓ No serán permitidos ropa/o accesorios (sombrreros, cinturones, joyas, etc.) que tengan un mensaje profano u obsceno, que promueva violencia, fumar, tomar y /o uso de drogas.

Otra guía que debe considerar cuándo está preparando a su niño para la escuela:

- ✓ Para minimizar la propagación de gérmenes infecciosos su niño/a no puede traer cosméticos o esmalte de uñas a la escuela.
- ✓ Para asegurar que los artículos de la casa estén en la casa (joyas, juguetes, artículos del hogar, etc.), por favor revise la mochila de su niño/a todos los días.

Aprobado por el Concilio de Póliza: 9/24/14

Inclusión de todos los Niños/as y las Familias

Head Start está dedicada a brindar a los niños/as con una experiencia de aceptación y respeto a todas las personas, incluyendo la cultura, la religión, el origen étnico, el credo, la estructura familiar, discapacidad, etc. Encompass Head Start y Early Head Start se abstiene de instrucción religiosa.

Idioma del Hogar

Nosotros somos un programa bilingüe. En la clase de su niño/a tenemos maestros que hablan inglés y/o español. Animamos y apoyamos habilidades solidas en inglés y español. Si el idioma de la casa de su niño/a no es inglés o

español, el maestro de su niño/a, con su apoyo, aprenderá algunas palabras básicas en su idioma. Lo invitamos a que su familia comparta su idioma, tradiciones, y cultura con nuestro programa y otros niños/ y familias en el salón de clase. Si es necesario le animamos a que traiga un traductor a cualquier junta, para apoyar la relación entre usted y la escuela de su niño/a.

Derechos de los Niños

Head Start requiere que se asegure que todos los miembros del personal traten a los niños/as con dignidad. Cada niño/a:

- Recibirá acomodación segura, confortable y saludable.
- Estará libre de castigo inusual o corporal, inflexión de dolor, humillación, intimidación, ridiculización, coerción, amenazas, abuso mental u otras acciones de naturaleza punitiva, que interfieran en la rutina diaria, como comiendo, durmiendo, o usando al baño, o privando de refugio, ropa, medicina o ayuda de funciones físicas.
- Tendrá derecho de asistir a servicios religiosos o actividades que él o ella escoja.
- No ser encerrado en ninguna habitación, edificio o premisa del centro.
- No ser puesto en ningún aparato que pueda restringir su movimiento.

Derechos de los Padres

Bajo las regulaciones de Licencia de Cuidado de Niños de California, los Padres tienen derecho a:

- Entrar y revisar el centro durante cualquier hora de operación.
- Someter una queja con la oficina local de Licencias.
- Revisar, en el centro, los reportes de las visitas de la Oficina de Licencias, quejas, contra el centro, en los últimos 3 años.
- Someter una queja a la oficina de Licencias o inspeccionar el centro sin recibir discriminación o represalia.
- Pedir por escrito que a uno de los padres no se le permita visitar o llevarse al niño/a del centro, a condición de que Ud. muestre una copia certificada de la orden de la corte.
- Recibir del centro, el nombre, dirección y teléfono de la oficina local de Licencias.
- Ser informado por el centro (necesita solicitarlo), el nombre y tipo de asociación con el centro de cualquier adulto que haya recibido el privilegio de excepción de un registro criminal.
- Recibir del centro la forma de chequeo de los antecedentes penales de los proveedores.

Si tiene preocupaciones acerca de los derechos de los padres o los niños, contáctese a nuestra oficina local de Licencias:

Community Care Licensing Department
2580 North First Street, Suite 300
San Jose, CA 95131
Phone: (408) 324-2148

Quejas y Reclamos

Tiene derecho a expresar su insatisfacción con cualquier aspecto o decisión con respecto a su cuidado y experiencia con Encompass en cualquier momento sin intimidación ni represalias. Queremos entender su situación y llegar a una conclusión o resolución que sea aceptable para todas las partes involucradas. Tomamos sus preocupaciones muy en serio toda la información sobre las quejas se tratará como información confidencial.

Yo tengo una queja. ¿Ahora qué hago?

Si tiene una queja o inquietud, hable con su maestro, Trabajador de Servicios Familiares o Visitante del Hogar sobre su problema o inquietud. El personal del programa que trabaja con usted o su niño es el punto de contacto principal e inicial. Es su responsabilidad ayudar a resolver su queja tanto como sea posible y reportar la queja con su supervisor.

¿Cómo se manejan las inquietudes o quejas de los padres?

Trabajaremos con usted para encontrar una solución rápida a su inquietud o queja. Dependiendo de la inquietud o queja, podemos ofrecer cualquiera de las siguientes: (1) una conversación de seguimiento con el maestro/a, trabajador/a de servicios familiares, o visitante del hogar; (2) una conversación con el supervisor del centro o un gerente; o (3) una reunión con el personal facilitada por un gerente.

En cualquier momento, o si no está satisfecho con el resultado y siente que su inquietud o queja no se ha resuelto, puede presentar una queja formal.

Quiero presentar una queja formal. ¿Ahora qué hago?

Puede presentar la queja ante cualquier miembro del personal de Encompass o directamente con el Equipo de Mejora de la Calidad de Encompass. Las quejas pueden presentarse verbalmente o por escrito, incluso por correo electrónico. Las quejas pueden ser dirigidas a:

380 Encinal Street, Suite 200
Santa Cruz, CA 95060
Phone: (831) 469-1700
Email: QIOfficer@EncompassCS.org

Todas las quejas serán revisadas por el Equipo de Mejora de Calidad de Encompass. Recibirá una respuesta por escrito dentro de los 30 días. Se puede requerir una extensión de 14 días si se necesita información adicional. Si no está satisfecho con la resolución final, tiene derecho a presentar una apelación ante el Director Clínico de Encompass.

Custodia Legal Compartida

La ley de California aclara que los padres que tienen custodia legal conjunta tienen igual acceso a toda la información sobre su niño, incluida la inscripción del niño/a y los cambios en la información de inscripción. Se requieren órdenes judiciales para evitar que un padre o tutor legal que no tiene custodia de ciertas actividades, como recoger al niño/a o ser voluntario en las actividades del aula / programa.

Limites Profesionales

El personal **no puede**:

- ❖ Escribir cartas relacionadas a asuntos de custodia de niños.
- ❖ Proveer testimonio verbal o escrito acerca de ningún niño/a -a no ser que sean citados por orden judicial o un mandato de CPS. No está en el mejor interés del niño que el personal actúe en parcialidad a un padre o a otro.

Reportando abuso de Menores

Todo el personal de Head Start tiene la obligación de reportar abusos según la ley del Estado de California. Están obligados a reportar todo acto, sospechoso o verídico de abuso infantil a la oficina de Servicios de Protección al Niño

y al Departamento de Community Care Licensing. El abuso infantil incluye abuso físico, abuso sexual, abuso emocional y abandono. El personal también puede enviar a las familias a otras agencias para consejería y apoyo.

Acoso Sexual

Head Start no tolera el acoso sexual a los niños/as, personal o padres. Nuestro programa ofrece supervisión apropiada para asegurar la seguridad de todos los niños/as y adultos en nuestros centros.

Código de Conducta para los Adultos (Guía de Comportamiento)

Es una expectativa que todos los adultos en los sitios y/o eventos de Head Start/Early Head Start/State Preschool (clases/socializaciones/oficina/paseos/etc.) se comporten en la siguiente manera

- ✓ Tratar el personal, adultos y niños/as con respeto, cortesía y paciencia.
- ✓ Servir como modelo para los niños/as y otros adultos.
- ✓ Respetando las culturas y prácticas de otras personas y familias.
- ✓ Vestirse apropiadamente cuando esta de voluntario(a) en el salón de clases.
- ✓ Resolver conflictos con el personal u otros adultos lejos de los niños y/o buscar asistencia apropiada del personal.
- ✓ Diviértase y disfrute de la experiencia.

Los siguientes comportamientos **no serán** permitidos en los centros o eventos de Head Start/Early Head Start/State Preschool:

- Resolución de conflictos cuando los niños/as estén presentes.
- Castigos físicos o verbales de niños/as (incluyendo amenazas y/o gritos).
- Amenazas al personal u otros adultos.
- Maldiciones y groserías.
- Fumar.
- Traer drogas, alcohol o armas a los centros/eventos de Head Start/Early Head Start/ State Preschool lugar o evento.
- Estar bajo la influencia de drogas, alcohol o inhalantes.
- Disputas, peleas verbales o físicas o gritar a empleados u otros adultos.
- Violación de la Póliza de Confidencialidad (compartiendo información que usted conoce acerca de otras familias en el programa).

Si se producen los comportamientos anteriores, un miembro del personal les pedirá a los padres / clientes / miembros del Concilio de Póliza (en privado, si es posible) que paren el comportamiento. Si el comportamiento continúa, el personal llamará a la policía. El personal, en el momento adecuado, remitirá al padre / cliente / miembro del Concilio de Póliza a los Procedimientos de Quejas del programa u ofrecerá referencias para servicios de consejería.

No Fumar

El Concilio de Póliza ha votado a favor de la prohibición de fumar en algún CFDP centro o evento. El humo de segunda mano no es saludable para los niños/as ni para el personal. Queremos modelar comportamientos positivos para los niños/as.

Póliza de Comportamiento en la Clase

La salud, la seguridad y el bienestar de cada niño/a inscrito en nuestro programa es de suma importancia para nosotros. Los niños pequeños están aprendiendo a expresar y manejar sentimientos, y algunas veces pueden mostrar comportamientos que son desafiantes. Nuestro Programa de Desarrollo Infantil apoyará a los niños siendo claros y consistentes, promoviendo el desarrollo de habilidades sociales positivas, fomentando el respeto mutuo, fortaleciendo la autoestima y apoyando un entorno seguro para todos los niños y adultos. El programa no expulsa a los niños por ningún motivo. Consulte la Póliza de comportamiento completa para obtener más detalles.

Licencia estatal (Referencia: R. 400.9101, subsección c) prohíbe el uso del castigo físico como forma de controlar el comportamiento de los niños. La retención de alimentos, las necesidades básicas o la participación en eventos especiales, insultos, ridiculización o cualquier forma de trato degradante, severo o aterrador está estrictamente prohibido.

Estrategias de Comportamiento Positivo

Las estrategias de comportamiento positivo son proactivas y sirven para enseñar a los niños/as habilidades para manejar su propio comportamiento. Los factores individuales y culturales se tendrán en cuenta al planificar y proporcionar orientación. Se seguirán las siguientes pautas:

- ✓ Los maestros proporcionarán un ambiente seguro y apropiado en el aula que apoye el comportamiento social positivo.
- ✓ Todos los adultos interactuarán con los niños/as de una manera positiva, amistosa y de apoyo social, modelando el comportamiento social positivo entre ellos y con los niños.
- ✓ Los niños serán redirigidos del comportamiento inseguro.
- ✓ Los maestros proporcionarán rutinas diarias predecibles y consistentes que proporcionarán tiempo y apoyo adecuados para que los niños pasen de una actividad a otra.
- ✓ Las reglas y expectativas del aula serán revisadas regularmente y serán implementadas consistentemente por el personal del programa.
- ✓ A los niños/as se les enseñarán habilidades sociales positivas a través de la enseñanza directa, el modelado y la práctica.
- ✓ El comportamiento de los niños/as será reconocido a través de comentarios positivos y estímulo.
- ✓ Ocasionalmente, el comportamiento de un niño/a tiene el potencial de lesionarse él o a otros. Si este es el caso, se pueden requerir estrategias adicionales.

Cierre de Emergencia

En caso de una emergencia, el Director de Head Start es responsable de tomar la decisión de cancelar o posponer las clases. Ejemplos de situaciones que podrían requerir la cancelación o el aplazamiento de clases serían condiciones climáticas severas, desastres naturales, cortes de energía o daños a los edificios del centro.

En caso de condiciones climáticas severas o de un desastre natural, los padres deben llamar a la oficina de Head Start al 724-3885 para ver si el centro de sus niños/as estará abierto. Si no pueden comunicarse con la oficina, pueden llamar al 211 para obtener información actualizada sobre los cierres del distrito escolar. Si el distrito escolar de sus niños se está cerrando, también lo es el Head Start de sus niños/as. En caso de que se cierre una clase, un miembro del personal o una llamada automática lo notificarán por teléfono.

Cuando el mal tiempo causa la salida temprana o la cancelación de clases, los padres son responsables de recoger a sus niños/as lo más pronto posible. Los padres deben hacer arreglos para que los adultos de respaldo actúen como contactos de emergencia. Esto les permite recoger a un niño en caso de tales emergencias si sus padres no están disponibles.

Si ocurriera un desastre natural durante una sesión de clase, el personal notificará a los padres si el centro está cerrando. El personal se quedará con los niños/as hasta que todos los niños/as hayan sido recogidos

Procedimiento de Bloqueo

Si uno de nuestros centros es notificado por la policía de que es necesario bloquearlo debido a una acción violenta en el área, el personal mantendrá a todos los niños adentro del centro. Se cerrarán las cortinas y las puertas serán bloqueadas. El personal no podrá desbloquear las puertas hasta que la policía diga que pueden hacerlo. Ellos pondrán un **papel rojo** en la ventana cerca de la puerta para dejarles saber a los padres que el centro está bloqueado. La oficina de Head Start le notificará del estado del bloqueo por teléfono. No trate de entrar al centro cuando está bloqueado. El personal no puede abrir las puertas. Si usted se encuentra adentro cuando el bloqueo es anunciado, usted tendrá que estar adentro con los niños. Cuando se termine el bloqueo el personal pondrá un **papel verde** en la ventana cerca de la entrada. En este momento usted puede recoger a su niño/a.

Algunas veces en situaciones muy serias la policía transportará a los niños/as a otro lugar seguro. Si esto sucediera la oficina de Head Start le llamara y le dejara saber dónde puede recoger a su niño/a.

El personal mantendrá a los niños/as seguros y confortables por el tiempo que dure el bloqueo.

Confidencialidad

El programa recopila una gran cantidad de información de los padres que nos ayuda a cuidar mejor a los niños en nuestros programas. Los registros familiares y de niños se mantendrán confidenciales. Todos los archivos se almacenarán en un archivador bloqueado. Los formularios de emergencia se presentarán por separado y estarán disponibles en todo momento en caso de una emergencia. La información sobre su niño/a o familia no se compartirá con otras agencias o padres sin su permiso por escrito, excepto en situaciones específicas requeridas por la ley o el reglamento. Vea la declaración de confidencialidad para detalles adicionales.

Grabación de Videos y Fotografías

De vez en cuando los niños/as en nuestros programas son grabados en video o fotografiados. Con su permiso general, estas fotografías y videos pueden utilizarse en el salón de clases con los niños, durante visitas al hogar, durante reuniones con los padres de familia o entrenamientos del personal. Se le notificará con anticipación si nos enteramos que los medios de comunicación, o noticieros vendrán a grabar video o a fotografiar un evento. Se les pedirá permiso a los padres de familia en toda ocasión en que quisiéramos utilizar fotos de su niño/a fuera del salón de clases o para entrenamientos del personal.

Pólizas del Prescolar del Estado (CSPP)

CSPP Elegibilidad

Los niños/as en los sitios de Head Start Mesclado/Preescolar Estatal (CSPP, por sus siglas en inglés) deben cumplir con los requisitos de elegibilidad de Head Start y CSPP.

Criterios de Elegibilidad para los Servicios CSPP de Medio Día (EC Secciones 8236, 8236.3, 8261 y 8263, CSPP FRPM Guía de Implementación 18130.3). A menos que se especifique de otra manera en esta sección, para ser elegible para el CSPP de día parcial, una familia deberá cumplir con los siguientes criterios de elegibilidad:

1. La familia es un actual recipiente de ayuda;
2. La familia es elegible por sus ingresos;
3. La familia está experimentando la falta de vivienda; o
4. La familia tiene niños/as que son receptores de servicios de protección infantil, o son identificados como en riesgo de ser abusados, descuidados o explotados.

Aviso de Acción (NOA)

(5 CCR Secciones 18094, 18095, 18118, 18119, & 18120)

El Padre/Tutor recibirá un Aviso de Acción (NOA, siglas en inglés) por:

- Certificación inicial para aprobar o denegar servicios
- Recertificación
- Cambios en el servicio
- Cuando el pago de su cuota familiar está delinciente
- Desafiliación del programa

Información de Apelación de los Padres

Aviso de acción - Cada vez que el programa hace cambios en los servicios de cuidado infantil (por ejemplo, aprobando o negando servicios, cambiando las horas de atención aprobadas o terminando los servicios), la agencia debe notificarle dándole un documento llamado "Aviso de Acción" (NOA, por sus siglas en inglés). El NOA le informará a usted el tipo de acción tomado, las razones por la acción y la fecha en la que la acción hará efecto. Los padres deben presentar un aviso para apelar la acción dentro de los diez (10) días a partir de la fecha en que se le da el NOA al padre/madre, o 14 días si se envía por correo al padre/madre. Su Notificación de acción le proporciona instrucciones específicas para apelar una acción. Por favor, guarde una copia de su NOA. Si un padre no está de acuerdo con la decisión de apelación de la audiencia local, el padre puede apelar para una revisión estatal de la decisión de la audiencia local.

Los padres deben completar una noticia de apelamiento dentro de los diez (10 días) de la fecha que el NOA fue dado al padre/madre, o 14 días si el NOA fue enviado por el correo. El Folleto de información de apelación para padres proporciona información sobre los dos niveles de apelación descritos anteriormente. Por favor, consulte su Aviso de Acción para obtener instrucciones específicas sobre cómo apelar. Preguntas frecuentes útiles están disponibles en línea en <https://www.cde.ca.gov/sp/cd/ci/parentappealsfaq.asp#noa>

Aviso de Prácticas de Información de Salud y Pólizas de Privacidad

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR LA INFORMACIÓN SOBRE SU NIÑO/A Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR REVISELO CUIDADOSAMENTE

Introducción

En los Programas de Desarrollo de Niños y Familias de Encompass Community Services nos preocupamos por la privacidad de nuestros participantes y nos esforzamos por proteger la confidencialidad de la información personal de su niño. Este Aviso de Prácticas de Información de Salud describe la información personal que recopilamos sobre su

niño, y cómo y cuándo usamos o divulgamos esa información. También describe sus derechos relacionados con la información de salud protegida de su niño/a. Este aviso se aplica a toda la información de salud protegida según lo definen las regulaciones federales.

Confidencialidad

Los registros familiares y de niños/as se mantendrán confidenciales. Todos los archivos se almacenarán en un archivador bloqueado. Los formularios de emergencia se presentarán por separado y estarán disponibles en todo momento en caso de una emergencia.

¿Quién puede ver el archivo de su niño/a?

- Padre que tiene custodia, padre adoptivo y tutor legal
- Cualquier persona o agencia que el padre haya dado su consentimiento por escrito para ver el archivo del niño/a
- Personal del centro
- Administradores del programa
- Funcionarios federales, estatales y del condado para auditorías o revisiones
- Cualquier funcionario de la corte o Trabajador de Servicios de Protección Infantil (CPS) con la identificación y documentación apropiadas (es decir, citación, orden judicial)
- La Agencia de Licencias del Departamento de Servicios Sociales de California tiene el derecho de entrevistar a los niños o al personal e inspeccionar los registros de los niños/as sin consentimiento previo. También pueden ser admitidos en el programa para observar la condición física de los niños. (Sección 101200 b, c)

Compartir información de atención médica de niños/as y familias

Según la Ley de Responsabilidad y Portabilidad del Seguro Médico de 1966 (HIPAA), Encompass debe obtener un consentimiento específico por escrito para solicitar o divulgar información de atención médica sobre su niño inscrito. Solo se compartirá la cantidad mínima de información necesaria y solo se necesitará conocerla para cumplir con los Estándares Estatales de Licencia y de Rendimiento Federal. Le pediremos su consentimiento específico antes de hablar y / o compartir información con cualquiera de las agencias o profesionales con los que trabaja. Encompass puede proporcionar información sin consentimiento por escrito en caso de una emergencia médica, para denunciar una sospecha de abuso o negligencia infantil, para informar a los funcionarios de salud del condado sobre una enfermedad contagiosa reportable según lo exija una orden judicial.

Usted tiene derecho a:

- Obtener una copia en papel de este Aviso de Prácticas de Información de Salud a solicitud,
- Inspeccione y reciba una copia del archivo de su niño/a,
- Retirar esta autorización por escrito en cualquier momento para todas las divulgaciones futuras. Retirar la autorización puede impedir que su niño participe en nuestros programas.

Encompass Community Services Programas de Desarrollo de Niños y familias están obligados a:

- Mantener la privacidad de la información médica de su niño/a,
- Proporcionarle este aviso, que describe nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información que recopilamos y mantenemos sobre su niño/a,

- Cumplir con los términos de este aviso.

Nos reservamos el derecho de cambiar nuestras prácticas y hacer que las nuevas disposiciones sean efectivas para toda la información de salud protegida que mantenemos. Si nuestras prácticas de información cambian, le enviaremos un aviso revisado.

No usaremos ni divulgaremos la información médica de su niño/a sin su autorización, excepto como se describe en este aviso. También descontinuaremos el uso y la divulgación de la información de salud de su niño/a después de que recibamos un retiro por escrito de la autorización.

Para obtener más información o si tiene alguna pregunta o desea reportar un problema, puede comunicarse con el Oficial de Privacidad: el Gerente de Recursos Humanos de Encompass al (831) 469-1700 ext. 113.

Si usted cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede presentar una queja ante el Oficial de Privacidad o ante la Oficina de Derechos Civiles, Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos. No habrá represalias por presentar una queja ante el Oficial de Privacidad o la Oficina de Derechos Civiles. La dirección de la OCR se encuentra abajo:

Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
200 Independence Avenue, S.W. Room 509F, HHH Building
Washington, D.C. 20201

DERECHOS PERSONALES

Guarderías infantiles

Derechos personales - Vea la Sección 101223 sobre las condiciones para exenciones en relación a las guarderías infantiles.

- (a) Guarderías infantiles. Cada niño que reciba servicios de una guardería infantil tendrá derechos que incluyen pero que no se limitan a los siguientes:
- (1) a ser tratado con dignidad en sus relaciones personales con el personal del establecimiento y con otras personas.
 - (2) a que se le proporcione alojamiento, muebles, y equipo que sean seguros, higiénicos, y cómodos, para satisfacer sus necesidades.
 - (3) a no recibir castigo corporal o poco común; a que no se le cause dolor o humillación; a que no se le intimide; a no recibir burlas, coerción, amenazas, abuso mental, u otros castigos incluyendo pero no limitándose a: interferir con las funciones diarias de la vida, tales como el comer, dormir, o usar el baño; a que no se le niegue alojamiento, ropa, medicamentos, o medios auxiliares para el funcionamiento físico.
 - (4) a que la persona con licencia para el cuidado de niños le informe al niño, así como a su representante autorizado si lo hay, sobre lo que dice la ley con respecto a las quejas. Esta información debe incluir pero no limitarse a la dirección y número de teléfono de la sección en la oficina de licenciamiento que recibe quejas, e información con respecto a la confidencialidad.
 - (5) a tener la libertad de asistir a los servicios o a las actividades religiosas que desee, y a recibir visitas del consejero espiritual que prefiera. La asistencia a los servicios religiosos, ya sea dentro o fuera del establecimiento, deberá ser completamente voluntaria. En las guarderías infantiles, los padres o tutores legales del niño deberán tomar las decisiones sobre la asistencia a servicios religiosos y las visitas de consejeros espirituales.
 - (6) a que no se le encierre con llave en ninguna habitación, edificio, ni parte del establecimiento durante el día o la noche.
 - (7) a que no se le coloque en ningún aparato para limitar sus movimientos, excepto en un aparato de restricción para proporcionar apoyo que haya sido aprobado desde antes por la oficina de licenciamiento.

EL REPRESENTANTE/PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL TIENE EL DERECHO A QUE SE LE INFORME SOBRE LA OFICINA DE LICENCIAMIENTO APROPIADA CON LA CUAL DEBE COMUNICARSE SI TIENE QUEJAS. LA OFICINA ES:

NOMBRE

Community Care and Licensing

DIRECCIÓN

2580 North First St., Suite 300

CIUDAD

San Jose, CA

CÓDIGO POSTAL

95131

AREA/NÚMERO DE TELÉFONO

(408) 324-2148

SEPARE AQUÍ

AL: PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL/NIÑO O REPRESENTANTE AUTORIZADO:

PARA EL EXPEDIENTE DEL NIÑO

Complete la siguiente confirmación, una vez que se le haya dado la información respecto a los derechos personales de una manera satisfactoria y completa, según se explica aquí:

CONFIRMACIÓN: Se me (nos) informó personalmente y recibí una copia de los derechos personales que contiene el Título 22 del Código de Ordenamientos de California, en el momento de admisión a:

(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE EL NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO)

(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE LA DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO)

(ESCRIBA CON LETRA DE MOLDE EL NOMBRE DEL NIÑO)

(FIRMA DEL REPRESENTANTE/PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL)

(TÍTULO/PUESTO DEL REPRESENTANTE/PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL)

(FECHA)

NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LAS GUARDERÍAS INFANTILES

DERECHOS DE LOS PADRES

Como padre/madre/representante autorizado, usted tiene derecho a:

1. Entrar e inspeccionar la guardería infantil (llamada “guardería” de aquí en adelante) sin notificación previa, en cualquier momento en el cual los niños estén bajo cuidado.
2. Presentar una queja con la oficina de licenciamiento en contra de la persona con licencia y revisar el expediente público que la oficina de licenciamiento tenga de la persona con licencia.
3. Revisar, en la guardería, los reportes sobre las visitas a la guardería por parte de la oficina de licenciamiento y las quejas comprobadas en contra de la persona con licencia que se hayan presentado durante los últimos tres años.
4. Quejarse con la oficina de licenciamiento e inspeccionar la guardería sin que se discrimine ni que se tomen represalias en contra de usted ni de su hijo.
5. Pedir por escrito que no se le permita a un padre/madre que visite al niño de usted ni que se lo lleve de la guardería, siempre y cuando usted haya presentado una copia certificada de la orden de la corte.
6. Recibir de la persona con licencia el nombre, dirección y número de teléfono de la oficina local de licenciamiento.

Nombre de la oficina de licenciamiento:	Community Care and Licensing
Dirección de la oficina de licenciamiento:	2580 North First St., Suite 300 San Jose, CA 95131
Número de teléfono de la oficina de licenciamiento:	(408) 324-2148

7. Después de haberlo solicitado, que la persona con licencia le informe del nombre y tipo de asociación con la guardería de cualquier persona adulta a quien se le haya otorgado una exención en relación a sus antecedentes penales, y que el nombre de la persona también se puede obtener comunicándose con la oficina local de licenciamiento.
8. Recibir de la persona con licencia, el formulario sobre el proceso para la revisión de los antecedentes de los proveedores de cuidado.

NOTA: LA LEY ESTATAL DE CALIFORNIA ESTIPULA QUE LA PERSONA CON LICENCIA PUEDE NEGAR EL ACCESO A LA GUARDERÍA AL PADRE/MADRE/REPRESENTANTE AUTORIZADO SI SU COMPORTAMIENTO PONE EN RIESGO A LOS NIÑOS BAJO CUIDADO.

Para ver la base de datos del Departamento de Justicia sobre los delincuentes sexuales inscritos (conocida en inglés como “Registered Sex Offender Database”), vaya a www.meganslaw.ca.gov

LIC 995 (SP) (9/08)

(Separe aquí. Dele esta porción a los padres.)

CONFIRMACIÓN DE HABER RECIBIDO LA NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES (Se requiere la firma del padre/madre/representante autorizado.)

Yo, el padre/madre/representante autorizado de _____, he recibido, de la persona con licencia, una copia de la “NOTIFICACIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PADRES EN RELACIÓN A LAS GUARDERÍAS INFANTILES” y el formulario sobre el PROCESO PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADO.

Nombre de la guardería

Firma (Padre/madre/representante autorizado)

Fecha

NOTA: Esta Confirmación se tiene que conservar en el expediente del niño y una copia de la Notificación se le tiene que dar al padre/madre/representante autorizado.
Para ver la base de datos del Departamento de Justicia sobre los delincuentes sexuales inscritos (conocida en inglés como “Registered Sex Offender Database”), vaya a www.meganslaw.ca.gov

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA PADRES

PROCESO PARA LA REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LOS PROVEEDORES DE CUIDADO DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES DE CALIFORNIA

El Departamento de Servicios Sociales de California trabaja para proteger la seguridad de los niños bajo cuidado, proporcionando licencias a guarderías infantiles y hogares que proporcionan cuidado de niños. Nuestra mayor prioridad es asegurar que los niños estén en un ambiente de cuidado de niños que sea seguro y saludable. Las leyes de California requieren que se lleve a cabo una revisión de antecedentes para cualquier adulto que sea dueño de o que viva o trabaje en un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o en una guardería infantil con licencia. Cada uno de estos adultos tiene que presentar sus huellas dactilares para que se lleve a cabo una revisión de antecedentes para ver si tiene algún historial penal. Si determinamos que una persona ha sido condenada por un delito, que no sea una infracción menor de las reglas de tráfico o una ofensa relacionada con la marihuana la cual se trata bajo las nuevas leyes de reforma sobre marihuana de acuerdo a las Secciones 11361.5 y 11361.7 del Código de Salud y Seguridad, esa persona no podrá trabajar ni vivir en un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños ni en una guardería infantil con licencia, a menos que lo apruebe el Departamento. A esta aprobación se le llama una exención.

Una persona que ha sido condenada por un delito como asesinato, violación, tortura, secuestro, delitos de violencia sexual o abuso sexual en contra de un niño, **por ley, no podrá recibir una exención que le permita ser dueño de o vivir o trabajar en** un hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o en una guardería infantil con licencia. Si el delito fue un delito mayor (*felony*) o un delito menor grave, la persona tendrá que salir del establecimiento mientras que se revise la petición para una exención. Si el delito es menos grave, es posible que se le permita quedarse en el hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o la guardería infantil con licencia mientras que se revise la petición.

Cómo se revisa la petición para una exención

Nosotros solicitamos información sobre los antecedentes de la persona a los departamentos de policía, la Oficina Federal de Investigaciones (FBI), y las cortes. Tomamos en consideración la clase de delito, cuántos delitos se han cometido, cuánto tiempo ha pasado desde que sucedió el delito, y si la persona ha sido honesta en lo que nos ha dicho.

La persona que necesita la exención tiene que proporcionar información sobre lo siguiente:

- el delito;
- lo que ha hecho para cambiar su vida y obedecer la ley;
- si está trabajando, asistiendo a la escuela, o recibiendo entrenamiento; y
- si ha completado de una manera satisfactoria algún programa de orientación o rehabilitación.

La persona también nos da cartas de referencia de otras personas que no tienen parentesco con él/ella y que tienen conocimiento del historial de él/ella y cómo es su vida ahora.

Nosotros revisamos todas estas cosas muy cuidadosamente al tomar una decisión sobre las exenciones. Por ley, no se puede compartir esta información con el público.

Cómo obtener más información

Como padre o representante autorizado de un niño bajo cuidado con licencia, usted tiene el derecho de preguntarle al hogar con licencia que proporciona cuidado de niños o a la guardería infantil con licencia si alguien que esté trabajando o viviendo allí tiene una exención. Si usted pide esta información y hay una persona con una exención, dicho hogar o guardería infantil tiene que decirle el nombre de la persona y la manera en que tal persona está involucrada en el hogar o guardería infantil. Además, tiene que darle el nombre, dirección, y número de teléfono de la oficina local de licenciamiento. Usted también puede obtener el nombre de la persona comunicándose con la oficina local de licenciamiento. Puede encontrar la dirección y el número de teléfono en nuestro sitio web. La dirección del sitio web es <http://cclid.ca.gov/contact.htm>

¡APRENDE, CRECE, PROSPERA!



831-724-3885



225 WESTRIDGE DR.
WATSONVILLE, CA 95076



[WWW.FACEBOOK.COM/HEADSTART
ENCOMPASSCS/](http://WWW.FACEBOOK.COM/HEADSTART
ENCOMPASSCS/)